



La Cámara De Diputados Aprobó Y Turnó Al Ejecutivo Federal Las Leyes Secundarias De La Reforma Energética

- En lo particular, el dictamen fue aprobado por 270 votos a favor, 93 en contra y cero abstenciones

En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que expide ocho nuevas leyes y modifica dos normativas existentes, sobre el nuevo marco jurídico para las actividades de transición energética y sectores eléctrico y de hidrocarburos.

Con 270 votos a favor, 93 en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo particular el documento que deriva de una iniciativa de la presidenta de la República, y se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Durante la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, mismas que fueron retirados, se solicitó inscribir en el Diario de Debates, o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se desecharon.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-y-turno-al-ejecutivo-federal-las-leyes-secundarias-de-la-reforma-energetica/>